



ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-01/20-11-2020 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CANCELACIÓN Y MODIFICACIÓN DE METAS DE INDICADORES DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DE LA DIRECCIÓN DE PROCESOS, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO DE PLENO CEAPP/PLENO/SO-03/30-09-2019 DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2019.

LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA Y LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ, COMISIONADA PRESIDENTA Y SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIONES II Y IV Y 12 FRACCIONES IX Y XIV DE LA LEY 586 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y LOS ARTÍCULOS 3, 8, 9, 11 FRACCIONES XIV, XIX Y XX Y 52 FRACCIONES VI, Y VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y

CONSIDERANDO

Que la naturaleza Jurídica de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, es la de Organismo Autónomo del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y presupuestal, de gestión, con la atribución de atender y proteger la integridad de los periodistas, así como de promover las condiciones para el libre ejercicio de la profesión del periodismo, con pleno respeto al derecho a la libertad de expresión y a la información. Lo anterior con fundamento en lo establecido por la fracción V del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 2 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

Que el Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, establece que en el artículo 5, la competencia de esta Comisión para disponer de los recursos y apoyos de orden material, económico o funcional que se requieran para la ejecución de sus determinaciones, y dictar los criterios y lineamientos de orden sustantivo para su efectivo cumplimiento; en el numeral 8 del Cuerpo de Leyes antes mencionado, manda que el Pleno de la Comisión es el máximo órgano de decisión, el cual tomará sus acuerdos y desarrollará sus atribuciones de manera colegiada y; en el artículo 7 de la Ley que nos ocupa y en el artículo 9 fracción XIV de su reglamento interior, respectivamente, contemplan la aprobación de reglas técnicas para la substanciación de procedimientos, evaluación de medidas de atención y protección, así como de las demás normatividad interior necesaria para su organización y funcionamiento.

Que de conformidad con lo dispuesto por la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, una de sus atribuciones principales consiste en llevar a cabo acciones tendientes a prevenir la consumación de



amenazas, riesgos o agresiones en contra de la esfera jurídica de los periodistas, que se produzcan como consecuencia del ejercicio de su profesión.

Que en atención a ello, a través del Departamento de Monitoreo y Difusión, adscrito a la Dirección de Procesos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 60, fracción V y VI, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, se llevan a cabo cursos, talleres y foros de capacitación para periodistas y servidores públicos, en temas vinculados, principalmente, con el respeto y garantía de la libertad de expresión, cuya finalidad es capacitar a los comunicadores para que puedan ejercer el periodismo de una manera adecuada y puedan reducir las vulnerabilidades a las que normalmente se encuentran expuestos.

Que, en este sentido, dichas actividades poseen especial relevancia para esta Comisión, por lo que se encuentran contempladas dentro de los Indicadores de Resultados del Desempeño del Ejercicio Fiscal 2020 de la Dirección de Procesos, bajo el nombre "Profesionalización de periodistas y servidores públicos externos, así como los integrantes de la Comisión", mismos que fueron aprobados por el Pleno, junto con el proyecto de presupuesto, mediante acuerdo CEAPP/PLENO/SO-03/30-09-2019.

Que para dar cumplimiento al mencionado indicador en fecha 9 de enero de 2020 el Pleno de esta Comisión, mediante acuerdo CEAPP/PLENO/SE-01/09-01-2020, aprobó la distribución presupuestal para el ejercicio 2020 por un monto de \$ 19,300,900.00 (DIECINUEVE MILLONES, TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en el cual se encuentra prevista la partida presupuestal denominada "Congresos y Convenciones" (Capítulo 3000 de Servicios Generales), -la cual es utilizada para cubrir el costo de servicios integrales que se contraen para celebrar congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares que se organice en cumplimiento a lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que correspondan, y que, incluyen dentro de ellos conceptos de pago a ponentes, coffe break, renta de salones, etc., las actividades de profesionalización de los periodistas y servidores públicos, y todo lo relacionado con motivo a un evento de capacitación o similar,- destinándose para tal efecto la cantidad de \$ 636,395.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Que bajo dichas premisas, el 31 de enero de este año se presentó ante el Pleno, máximo órgano de gobierno de esta Comisión, el "Plan Formativo para Periodistas y Servidores Públicos del Estado de Veracruz 2020", en donde se proyectó la realización de diversas actividades de capacitación, a efectos de continuar con el reforzamiento de la profesionalización del gremio periodístico en el Estado, a desarrollarse en las fechas establecidas en el calendario plasmado en dicho documento, siendo las actividades antes mencionadas las que aparecen en la siguiente tabla:



PLAN FORMATIVO PARA PERIODISTAS Y SERVIDORES PÚBLICOS 2020		
NO.	MES	ACTIVIDAD
1	Febrero	Capacitación a servidores públicos del Estado
2	Febrero	Capacitación a periodistas en el Estado (regionales)
3	Marzo	Capacitación a servidores públicos del Estado
4	Marzo	Capacitación a mandos policiales - Foro Regional
5	Marzo	Capacitación a periodistas en el Estado (regionales)
6	Abril	Capacitación a servidores públicos del Estado
7	Abril	Capacitación a periodistas en el Estado (regionales)
8	Mayo	Capacitación a servidores públicos del Estado
9	Mayo	Capacitación a mandos policiales - Foro Regional
10	Mayo	Capacitación a periodistas en el Estado (regionales)
11	Junio	Capacitación a servidores públicos del Estado
12	Agosto	Capacitación a mandos policiales - Foro Regional
13	Agosto	Capacitación a periodistas en el Estado (regionales)
14	Septiembre	Capacitación a servidores públicos del Estado
15	Septiembre	Foro en materia económico - laboral
16	Octubre	Capacitación a servidores públicos del Estado

Que derivado del virus SARS-CoV2 (COVID-19), el 23 de marzo del presente año, se publicó el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia como una enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria y se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia; así como el Acuerdo igualmente publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 31 de marzo del mismo



año, por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia para seguir capacitando de forma segura a los periodistas veracruzanos.

Que en atención a ello, mediante circular No. 006/2020 de fecha 30 de marzo del 2020, emitida por la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión, a través de la cual en apego al acuerdo emitido en fecha 31 de marzo, se suspendieron actividades presenciales, no obstante se instruyó a las áreas que deberán privilegiar el uso de medios electrónicos, paquetería y correspondencia para atender asuntos relacionados con las actividades de la Dirección Jurídica y Dirección de Procesos, la segunda siendo esta a la cual pertenece el antes mencionado Departamento de Monitoreo y Difusión.

Que tomando en consideración las recomendaciones hechas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) donde dice que en orden de promover la salud mental de la población, se recomienda tomar cursos y talleres de manera virtual, al igual videoconferencias pues ayuda a que la población se mantenga activa y no padezca de afectaciones a la salud mental tales como ansiedad, depresión, y similares, ante el distanciamiento social por el virus SARS-CoV2 (COVID-19, y en cumplimiento al Acuerdo publicado el 31 de Marzo de 2020, por el Consejo de Salubridad General y la Circular 006/2020 de fecha 30 de marzo del mismo año emitida por la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, en orden de mitigar las dispersión y transmisión del virus se suspendían actividades presenciales, motivo por el cual se tuvieron que cancelar y/o modificar los dieciséis indicadores antes mencionados por los motivos que se enuncian a continuación:

PLAN FORMATIVO PARA PERIODISTAS Y SERVIDORES PÚBLICOS 2020			
NO.	MES	ACTIVIDAD	MOTIVOS
1	Febrero	Capacitación a servidores públicos del Estado	Se realizó curso de Derechos Humanos y Libertad de expresión en la Policía Municipal de Xalapa, Ver.
2	Febrero	Capacitación a periodistas en el Estado (regionales)	Se realizó curso de Derechos Humanos y Libertad de expresión en Coatepec, Ver.
3	Marzo	Capacitación a servidores públicos del Estado	POR MOTIVO DE LAS DISPOSICIONES SANITARIAS POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19) SE SUSPENDIERON LAS CAPACITACIONES CON EL FIN DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS ANTES MENCIONADO.
4	Marzo	Capacitación a mandos policiales - Foro Regional	



5	Marzo	Capacitación a periodistas en el Estado (regionales)	
6	Abril	Capacitación a servidores públicos del Estado	
7	Abril	Capacitación a periodistas en el Estado (regionales)	Se hizo una colaboración con "LA NIGUA" para impartir el curso – taller virtual de creación de boletín.
8	Mayo	Capacitación a servidores públicos del Estado	Se cambió a capacitación virtual de periodistas sobre Seguridad Digital en la Zona Norte. Social TIC.
9	Mayo	Capacitación a mandos policiales - Foro Regional	Se cambió a capacitación virtual a periodistas sobre Seguridad Digital en la Zona Sur toda vez que los mandos policiales no quisieron participar debido a la situación por la pandemia. Social TIC.
10	Mayo	Capacitación a periodistas en el Estado (regionales)	Capacitación virtual sobre Seguridad Digital en la Zona Centro. Social TIC.
11	Junio	Capacitación a servidores públicos del Estado	Se cambió a curso – taller virtual para periodistas sobre fotografía básica y fotoperiodismo con el ponente Germán Canseco, toda vez que los servidores públicos no mostraron disposición debido a la pandemia.
12	Agosto	Capacitación a mandos policiales - Foro Regional	
13	Agosto	Capacitación a periodistas en el Estado (regionales)	Capacitación virtual sobre las condiciones laborales de los periodistas.



14	Septiembre	Capacitación a servidores públicos del Estado	POR MOTIVO DE LAS DISPOSICIONES SANITARIAS POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19) SE SUSPENDIERON LAS CAPACITACIONES CON EL FIN DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS ANTES MENCIONADO.
15	Septiembre	Foro en materia económico - laboral	Por motivo de las disposiciones sanitarias se recorrió el foro en materia económico – laboral convirtiéndose en la “Semana de capacitación virtual, retos y desafíos del periodismo veracruzano ante la nueva normalidad”, que incluye 4 talleres.
16	Octubre	Capacitación a servidores públicos del Estado	Colaboración con el periodista Oscar Martínez López para el Festival Internacional de Fotografía Periodística y Documental “Mirar Distinto 2020”.

Que aunado a lo anterior, también debe precisarse que, toda vez que fue mediante el referido acuerdo **CEAPP/PLENO/SO-03/30-09-2019** del pleno de esta Comisión Estatal, que se aprobó en fecha **30 de septiembre del año 2019**, el proyecto de indicadores de evaluación de desempeño para el ejercicio fiscal 2020, -significando que como bien lo señala el propio acuerdo este se autorizó en calidad de proyecto- ya que aún se encontraba pendiente la autorización del presupuesto 2020 por el H. Congreso del Estado de Veracruz; así como, en consecuencia la correspondiente redistribución presupuestal para el ejercicio fiscal actual por parte de este Organismo Autónomo, misma que fue autorizada en fecha **9 de enero de este año**, mediante acuerdo **CEAPP/PLENO/SE-01/09-01-2020** del Pleno de esta Comisión, y atendiendo a la solicitud realizada por la Dirección de Procesos de este Organismo autónomo, mediante oficio CEAPP/DP/003/2020 de fecha 7 de enero del año en curso, mediante el cual remitió al Secretario Ejecutivo y la Dirección de Administración el proyecto del programa anual de indicadores de evaluación del desempeño correspondientes al ejercicio 2020, con la finalidad de que se ajustaran en concordancia a la multirreferida redistribución presupuestal, es que se hace necesario también modificar las metas anuales de dichos indicadores, considerando también la cancelación de algunas de ellas y su modificación en su caso, con base a todo lo anteriormente esgrimido, quedando de la siguiente manera:



CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	PROGRAMADO												META ANUAL
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
DP01	ANÁLISIS, TRAMITACIÓN, EVALUACIÓN, RESOLUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCORPORACIÓN AL PROGRAMA PREVENTIVO Y DE SEGURIDAD	MENSUAL	2	3	2	5	6	5	5	6	5	6	3	2	50
DP02	ELABORACIÓN DE INFORMES DE REEVALUACIÓN Y DE MEDIDAS IMPLEMENTADAS, ASÍ COMO ELABORACIÓN DE ACUERDOS Y/O DIAGNÓSTICOS DE RIESGO DEL PROGRAMA PREVENTIVO Y DE SEGURIDAD	MENSUAL	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	1	1	30
DP03	DETERMINAR, INSTALAR, MANTENER LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS IDÓNEAS DERIVADAS DE CADA MEDIDA PREVENTIVA, DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DICTAMINADA POR LA DIRECCIÓN DE PROCESOS PARA REDUCIR EL RIESGO DE LOS PERIODISTAS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO ASESORAR A LOS BENEFICIARIOS EN EL USO DE TECNOLOGÍAS.	MENSUAL	4	5	6	7	7	7	3	5	6	7	5	3	65
DP04	BRINDAR SOPORTE TECNOLÓGICO A LA COMISIÓN	MENSUAL	3	8	3	5	5	3	3	6	3	3	5	3	50
DP05	DIFUNDIR ACTIVIDADES E INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN, ASÍ COMO ESTÁNDARES JURÍDICOS SOBRE EL PERIODISMO.	MENSUAL	5	10	10	10	10	10	5	10	10	10	10	5	105
DP06	PROFESIONALIZACIÓN DE PERIODISTAS Y SERVIDORES PÚBLICOS ESTERNOS, ASÍ COMO LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.	MENSUAL	0	2	0	1	3	1	0	2	1	1	0	0	11
DP07	ELABORACIÓN DE DICTÁMENES POR ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL	MENSUAL	0	4	4	4	4	4	5	4	4	4	3	0	40

Que con fundamento en el artículo 9 fracción XVII del reglamento interior de este organismo autónomo es atribución del Pleno de aprobar y evaluar los indicadores de evaluación del desempeño de la Comisión, por lo que tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-01/20-11-2020

PRIMERO. Se aprueba la cancelación del número de metas programadas en los indicadores detallados con la clave DP06, con nombre de indicador: *“Profesionalización de periodistas y servidores públicos externos, así como*



integrantes de la Comisión” de la Dirección de Procesos, todos descritos en la tabla presentada en el Plan Formativo para Periodistas y Servidores Públicos 2020 dentro del considerando X del presente acuerdo, identificados con números 3, 4, 5, 6 y 14 con motivo de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y a las disposiciones sanitarias emitidas por Gobierno del Estado de Veracruz y Gobierno Federal, así como la modificación de los indicadores 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 16 a la modalidad virtual, en términos de las consideraciones VII, VIII, IX y X del presente acuerdo.

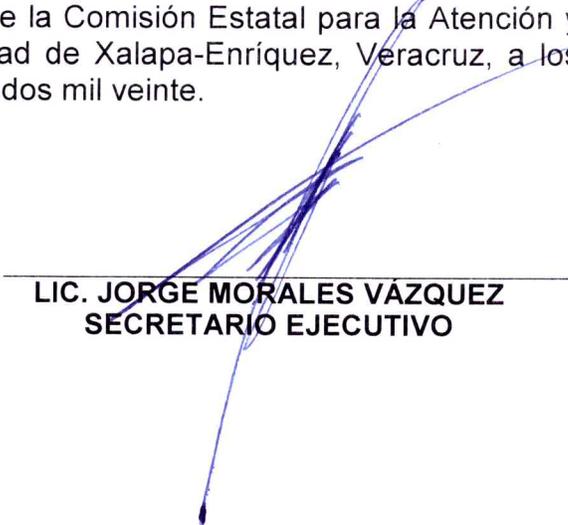
SEGUNDO. Se aprueba la modificación de las metas anuales de los indicadores de evaluación de desempeño para el ejercicio fiscal 2020, de la Dirección de Procesos de la Comisión Estatal para la Atención y protección de los Periodistas, de conformidad con el considerando XI del presente acuerdo.

TERCERO. Notifíquese por conducto de la Secretaria Ejecutiva el presente Acuerdo a la Dirección de Administración y la Dirección de Procesos para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CUARTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que se proceda de manera inmediata la publicación del presente Acuerdo en el Portal de Transparencia del sitio de Internet de este Organismo Autónomo.

Dado en la Sala de Sesiones del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinte.


LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTA


LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO